AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: En continuidad del plan de acción correspondiente a la Etapa de Transición para el año 2023, en el cual se desarrollan las actividades de transición dentro de las instalaciones del establecimiento penitenciario La Modelo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 1724 de 2014. Para cada ingreso se obtuvieron los permisos de ingreso a la cárcel modelo, de acuerdo al cronograma este ingreso se realizo el día 11 de julio. Se realiza las actividades de estabilización primaria Habitabilidad Contexto y Seguridad a tres (3) postulados.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se realiza la atención a la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 13 personas Mujeres: Una (1) persona. Hombres: 12 personas La población se atendió en su totalidad de manera presencial. Población en Reintegración Especial: 17 personas, todas de género masculino. Para el corte de este informe la población se encuentra atendida en su totalidad. Los seguimientos de acuerdos se encuentran cargados en el SIRR a través del ARPA. En su mayoría fueron abordadas las dimensiones ciudadana, habitabilidad y familia.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista para el corte del mes del presente informe no realiza acompañamientos en actividades relacionadas con espacios de reconciliación proferidas por autoridad judicial. Sin embargo, dentro de las metas en ciudadanía en el mes en curso se trabajó a tres (3) PPRE sobre el reconocimiento de los participantes de las diversas etapas del proceso judicial que se sigue en su contra dentro del sistema de Justicia Transicional por Ley 975 de 2005, así como también el reconocer la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la aplicación del beneficio jurídico con el cual le fue otorgada la libertad.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de julio, a la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Se posee a un (1) PPRE vinculado a la empresa SODEXO por gestión ARN. Y se pierde una plaza de gestión ARN en empleabilidad, porque el PPRE no fue calificado positivamente por la empresa de salud ocupacional, se solicita se realice revisión del tema ya que en su examen físico realizado por su EPS no reporta inhabilidades para ejercer el trabajo..
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza las convocatorias a las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas promoviendo la participación de la población de acuerdo con los lineamientos institucionales. Recreación para niños y familia. Park Recreation, donde asisten tres (3) familias. Realización de la ITPS, relacionada con seguridad para población en reincorporación, donde asiste un reincorporado asignado a la suscrita. Jornada de cedulación digital donde asisten 14 personas asignadas; siete de cada proceso atendido.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de julio realiza las siguientes actividades de acuerdo con esta obligación contractual: •Se realiza la revisión de los cursos en proceso de la población asignada, remitiendo las planillas enviadas por las entidades de educación y capacitación para beneficio de ocho (8) personas en proceso. Y amplia a tres (3) nuevos ingresos en el mes de julio. •Se realiza el cierre de un (1) curso de FPT por aprobación del profesional reintegrador I. •Se realiza la matricula nueva de FPT de un (1) PPRE que termina su etapa de estabilización. •Asisten tres (3) menores de edad de tres (3) grupos familiares de la población de justicia y paz para el evento de park recreation, desarrollado el dia 7 de Julio.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Los diferentes proyectos que se han organizado desde el apoyo del GT. Con la socialización y acompañamiento de las ofertas como: Alianza Soluciones con las empresas SODEXO y SENA aprovechamiento del enlace en las instalaciones de la ARN. Asisten tres (3) grupos familiares invitadas a la actividad de Park Recreation y 14 personas para la actividad de Cedulación Digital de la Registraduría Nacional.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Presentación de tres (3) participantes a la oferta educativa semipresencial. En donde se logra la vinculación de dos (2) PPRE de la población de Justicia y Paz. Realización de Taller de discapacidad, donde asisten tres (3) personas. Convocatoria e inscripción de Park Recreation, donde participan tres (3) grupos familiares.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para la ejecución del presente contrato se realizan actividades en materia comunitaria como la Jornada de Transferencia de Conocimiento con Enfoque de Reconciliación y Paz. Se logra la orientación de tres (3) PPRE en la dimensión ciudadana para las actividades de cumplimiento de su proceso de reintegración con eje reconciliador.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el corte del presente informe, no se identificaron alertas con respecto a riesgos en salud, seguridad e integridad personal de las PPRE y/o de sus grupos familiares. Se remite a conocimiento de Persona en proceso de Reincorporación para conocimiento de caso de riesgo, a lo que se presenta ante la profesional jurídica para que sea elevado el caso ante la UNP y las entidades encargadas para ampliar su caso de riesgo. Recepción de ampliación de caso de riesgo por hechos sobreviniente de una (1) persona de ruta de reincorporación.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad: Presentación de dos (2) informes de avance en el periodo del presente informe.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se recibe y revisan los correos con las bases de desembolsos para realizar orientación a los casos que se puedan presentar. Se realiza revisión de los desembolsos realizados en el mes de julio. Identificando la solución y desembolso del caso presentado en el mes anterior. No se requiere utilización y presentación en el comité de casos especiales y excepcionales, ya que se logra cumplir dentro de los periodos requeridos el cargue de acuerdos, planillas de atención y planillas de beneficios de formación académica y formación para el trabajo.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza el cargue e ARPA de los acuerdos del mes de junio de 2023. Se realiza el cierre de una oferta de formación académica. La contratista realiza la revisión de las planillas de FA y FPT para su digitación. Se carga un (1) diploma de bachiller de un PPRE Presentación de cuatro (4) informes de avance. Actualización de encuestas de empleabilidad. Puesta en ejecución de dos (2) planes de trabajo.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Asistencia a reunión de equipo presencial. Julio 13 y 14 Remisión de Informe de actividades. Julio 25 Visita a Centro penitenciario La Modelo. Julio 11 Taller de Discapacidad. Julio 11 Jornada de Recreación. Julio 7 Jornada de Cedulación. Julio 28 Videoconferencia de Registro de Ubicación. Julio 18 Videoconferencia de Reporte de Novedades. Julio 25
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para esta obligación contractual, se realizan entregas a gestión documental de seis (6) planillas de atencion psicosocial y los documentos de cierre de formacion académica. Julio 27
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Se entrega de solicitud de viajes del mes de agosto dentro de los tiempos estipulados. Se realiza entrega de cronograma de actividades y solicitud de expensas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

Anabella Carrera Nieves
Firmado digitalmente por Anabella Carrera Nieves

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.08.01 12:47:24 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co